



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación,

Se dirige al Poder Ejecutivo a fin de citar, en los términos del Artículo 71 de la Constitución Nacional, al señor Canciller para que brinde explicaciones en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto sobre la postura adoptada por el República Argentina ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en atención a las votaciones efectuadas los días 11 y 14 de noviembre próximo pasado por las cuáles nuestro país votó contra la Resolución que establece que los pueblos originarios deben tener acceso a los derechos humanos sin discriminación y a la protección de sus territorios, tierras y ecosistemas; y también contra la Resolución que decidió “Intensificar los esfuerzos en la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, en especial en el entorno digital”.

Asimismo, se solicita que explique los lineamientos de la política exterior argentina en torno a las siguientes cuestiones: Agenda 2030 y Pacto del Futuro, todo lo referido a las acciones implementadas y a impulsar para la recuperación de nuestra soberanía en las Islas Malvinas, y el estado de situación de nuestras relaciones con el Reino de España.

PABLO DANIEL BLANCO
SENADOR DE LA NACIÓN



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El 14 de noviembre la Agencia EFE informó de este modo una noticia que, como un reguero de pólvora, recorrió los portales de todo el planeta: “Argentina fue el único país del mundo que hoy votó contra una resolución que condenaba la violencia machista en el entorno digital, una resolución presentada en la Asamblea General de la ONU que recibió el apoyo de 170 países y 13 abstenciones”.

Tres días antes (el 11 de noviembre) nuestro país también fue el único que votó en contra de una Resolución de la Asamblea General sobre los derechos de los pueblos indígenas que promueve el acceso a la justicia, la protección del medio ambiente y la preservación de culturas y lenguas de los pueblos originarios. Esta fue la primera votación en ese organismo desde que Gerardo Werthein asumió como ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Esta doble votación negativa de la Argentina solamente se comprende desde una lógica prácticamente terraplanista que da por desconocidas realidades palmarias y derechos mundialmente valorados y aceptados.

No reconocer derechos de los pueblos originarios es, lisa y llanamente, negar su existencia. Lo mismo ocurre con la violencia hacia la mujer en las redes sociales y en los distintos ámbitos de la vida social.

Desconocer estas realidades no es simplemente una postura infantil contra la Agenda 2030, que lleva a cabo el concierto de naciones nucleadas en la ONU, sino también un indicador inequívoco de la mentalidad y la ideología que nos gobierna.

Esta toma de posición que el gobierno por lo que argentino ha abrazado nos deja solos frente al mundo y flaco favor le hace a la necesidad de integración internacional que el país tanto necesita. El voto antiindigenista y antifeminista puesto de manifiesto en la ONU se ha transformado en noticia internacional al poner a nuestro país en el



lugar más retrógrado del mundo por detrás de países como Corea del Norte, Irán y Afganistán.

A esto el gobierno lo llama la nueva política cuando en realidad no hace más que transportarnos a una era pre-política donde la fuerza bruta se impone a la razón y el dogmatismo a la comprensión y el pluralismo.

Creemos firmemente en que el sentido de esta votación no ha sido un error y es por ello que emplazamos al señor Canciller a comparecer al seno de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto para que explique en qué se ha basado tal actitud y qué ventajas imagina que supone para el país.

Immensa pena nos da ser testigos de semejante involución argentina, un país que supo estar a la vanguardia en materia educativa, cultural y de ampliación de derechos reconocida por el mundo entero.

Asimismo quisiéramos que el señor Canciller explique en este Senado cuáles son los lineamientos básicos de la política exterior que impulsa entorno a la Agenda 2030, el Pacto del Futuro, el estado de las relaciones con el Reino de España y la cuestión Malvinas.

En lo que va del año nuestra política exterior ha sido absolutamente errática cuando no contraria a nuestra tradición diplomática con respecto a temas de trascendental importancia para el país. Nuestra actuación en foros internacionales, las recurrentes contradicciones discursivas y actitudinales del Presidente Javier Milei, el despido de la excanciller Mondino, los silencios bochornosos ante avanzadas del Reino Unido sobre nuestros derechos en Malvinas, la pelea absurda generada con el Reino de España, el súbito cambio de posición con respecto a nuestras relaciones con China, los viajes de carácter privado del Presidente a diversos países para apoyar a candidatos opositores a los oficialismos locales e infinidad de otras cuestiones, merecen una explicación pormenorizada.

PABLO DANIEL BLANCO
SENADOR DE LA NACIÓ